

375L0036

30. 1. 76

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 24/1

DIRECTIVA DE CONSEJO

de 17 de diciembre 1974

que completa a la Directiva 71/307/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las denominaciones textiles

(75/36/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 100,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽¹⁾;Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽²⁾;Considerando que el apartado 1 del artículo 5 de la Directiva 71/307/CEE del Consejo, del 26 de julio de 1971, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las denominaciones textiles ⁽³⁾, debe completarse con la adición del equivalente en lengua danesa de los términos que figuran en dicho apartado,*Artículo 1*

Se añadirá un sexto guión al apartado 1 del artículo 5 de la Directiva 71/307/CEE, redactado como sigue:

« — "Friskklippet uld". »

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1974.

*Por el Consejo**El Presidente*

M. DURAFOUR

⁽¹⁾ DO n° C 93 de 7. 8. 1974, p. 86.⁽²⁾ DO n° C 125 de 16. 10. 1974, p. 52.⁽³⁾ DO n° L 185 de 16. 8. 1971, p. 16.